

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2008.-

ACTA N° 183.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.40 horas, el Sr. Presidente don Aldo Bernucci Díaz, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Aldo Bernucci Díaz, don Jorge Marcenaro Villalta, don Hernán Álvarez Román, doña Graciela Suárez Pérez, don Cristian Quiroz Reyes, don Jorge Vaccaro Collao, don Rodrigo Sandoval Terán, don Giovanni Gotelli Méndez y don Juan López Cruz.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Vasco Sepúlveda Landeros.

*El SR. **BERNUCCI (Presidente)**, propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala:*

1.- Lectura y aprobación de Acta:

- Ordinaria N° 182 del 15.09.08.-

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Sres. Concejales

- Sr. Giovanni Gotelli Méndez.
- Cristian Quiroz Reyes.

Tema: Comodato calle Los Alerces, población El Roble (Acuerdo N° 1.666/08).

- Sr. Jorge Marcenaro Villalta.

Tema: Edificio Liceo Técnico Av. Libertad.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Acta:

- Ordinaria N° 182 del 15.09.08.-

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Nota s/n del 25.09.08, de la Agrupación Folclórica Parronal de Chillán. Ofrece al Sr. Alcalde y Concejales un curso de cueca para perfeccionar su conocimiento con motivo del Mundial de Fútbol Femenino.

Para conocimiento de los Sres. Concejales.

Ord. (Adm.M.) N° 1.850 del 03.10.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H.Concejo Municipal. Informa la aprobación de adjudicaciones de Obras y Contratos.

Documento en poder de los Sres. Concejales.

Ord. (DAF) N° 1716 del 24.09.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la ID 2467 – 11520 – LEO8 denominada “Servicio de Alojamiento y Alimentación, a Hotel Quinchamalí, por un monto de \$ 2.055.000, mensual con impuesto

incluido para albergar a expertos restauradores de los Murales de la Escuela México.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 1783 del 01.10.08, de la Sra. Alcaldesa (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

Queda para acuerdo de pasarlo a Comisión Hacienda.

Ord. N° 1784 del 01.10.08, de la Sra. Alcaldesa (S) al H. Concejo Municipal, solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, mediante transferencia de disponibilidades.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. (SCP) N° 1787 del 02.10.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para ampliar destino a fondos de subvención otorgados al Consejo Local de Deportes.

Queda para acuerdo.

Ord. (DOM) N° 1853 del 03.10.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar nombres de calles y pasajes del Conjunto Habitacional Barrio Toledo.

Queda para acuerdo.

Ord. (DOM) N° 1825 del 03.10.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar nombres de calles y pasajes del Conjunto Habitacional Doña Rosa B.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 1854 del 06.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la Propuesta Pública N° 44/08, denominada Mejoramiento Urbano de Áreas Peatonales Avda. Pedro Aguirre Cerda, aceras y otros, a la oferente Sra. Helga Cristina Contreras Matus, por un monto de \$ 41.083.000, impuesto incluido en un plazo de ejecución de 29 días corridos.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 1865 del 06.10.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Da respuesta a incidentes planteados por los Sres. Concejales en sesiones ordinarias N° 177 del 18.08.08 y N° 180 del 08.09.08, respectivamente.

Documento entregado a cada uno de los Sres. Concejales.

Ord. (SCP) N° 1866 del 06.10.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar subvenciones ordinarias año 2008, a las instituciones que indica.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 1864 del 06.10.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar transacción en los términos propuestos para precaver un eventual juicio de demarcación y límites.

Queda para acuerdo de pasarlo a Comisión Obras.

Ord. N° 1856 del 06.10.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar Bases para concurso público del Departamento de Salud.

Queda para acuerdo de pasarlo a Comisión Salud.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

No hay.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

No hay.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISION ALCOHOLES.

Se deja constancia del Acta N° 92 del 06.10.08, que se transcribe a continuación.

En la Oficina de Concejales de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 11.45 horas del día lunes 06 de Octubre de 2008, se reúne la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal presidida por el Sr. Concejel don Giovanni Gotelli Méndez.

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión don Jorge Marcenaro Villalta, don Rodrigo Sandoval Terán y don Juan López Cruz.

Se analizan la siguiente petición:

1.- ORD. N° 1792 de fecha 02.10.08.-

DANIEL ALBERTO SEPULVEDA ORELLANA. Solicita transferencia de patente Rol 400183 Depósito de Bebidas Alcohólicas, comprada al Sr. Víctor Gacitúa Zúñiga, ubicada en 5 de Abril N° 1163, opinión favorable de Junta Vecinal N° 3, Central.

La Comisión Sugiere por unanimidad de los presentes, aprobar la petición analizada.

Concluye la reunión a las 12.00 horas.

*JORGE MARCENARO VILLALTA
Integrante Comisión*

*GIOVANNI GOTELLI MENDEZ
Presidente Comisión*

*RODRIGO SANDOVAL TERAN
Integrante Comisión*

*JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión*

Pasa a acuerdo la solicitud de transferencia informada.

COMISION HACIENDA.

Se deja constancia del Acta de la Comisión Hacienda de fecha 29.09.08, que se transcribe a continuación.

En Chillán, a 29 de septiembre del 2008, siendo las 17:30 horas, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, la Comisión de Planificación y Hacienda del H. Concejo Municipal, presidida por el Concejel Sr. Cristian Quiroz Reyes con la participación de Don Jorge Marcenado Villalta y Don Jorge Vaccaro Collao. Asisten también el Director de Administración y Finanzas, Don Mario Pérez Aravena, el Director de Planificación Don Rodrigo Carmona Olivarez, el Director de Desarrollo Comunitario Don Jorge León Sánchez, el Director de Cultura y Turismo Don Carlos Bastías Fuentes y la Asesora de Secpla Sra. Susana Baeza.

Tema N°1: Se analiza el ORD. N°1.685 de 15 de septiembre del 2008 correspondiente a una Modificación del Presupuesto Municipal efectuando transferencias de disponibilidad en el Presupuesto de gastos como sigue:

Presupuesto de gastos Disminuye					
SUB - TITULO	ITEM	ASIGNACION		DENOMINACION	M\$
21	04			OTRAS GASTOS EN PERSONAL(PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS)	25.889.-
Total de Gastos Disminuye					25.889.-

Presupuesto de gastos Aumenta					
SUB - TITULO	ITEM	ASIGNACION		DENOMINACION	M\$
21	03			OTRAS REMUNERACIONES (HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES)	25.889.-
Total de Gastos Disminuye					25.889.-

Acuerdo: Por unanimidad de los Concejales presentes se aprueba las modificaciones contenidas en el ORD. N°1685 de 15.09.2008, por la suma de M\$ 25.889

Tema N°2: Se analiza ORD: N°1.702 de fecha 15 de septiembre del 2008 correspondiente a Modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos, como sigue:

DISMINUCION DE GASTOS:

Estudios

SUB TITULO	ITEM	CODIGO MUNICIPAL	DENOMINACION	ASIG 002 Consultarías
31	01	0004	Actualización instrumento de planificación pladeco	8.000.-
TOTAL Estudios				8.000.-

Proyectos

SUB TITULO	ITEM	CODIGO MUNICIPAL	DENOMINACION	ASIG 004 Obras Civiles	ASIG 005 Equipto.	ASIG 999 Otros Gastos	TOTAL PROYECTOS M\$
31	02	0002	Programa condominio sociales/2008			228.-	228.-
31	02	0003	Programa pavimentación participativa/2008	10.912.-		1.200.-	12.112.-
31	02	0007	Fondeve/2008		14.987.-	4.392.-	19.379.-
31	02	0009	Mantenición de	14.680.-			14.680.-

			edificios públicos/2008			
31	02	0013	Construcción pista de viraje, Chillán	8.458.-		8.458.-
31	02	0034	Parque habitacional Río Viejo	575.-		575.-
31	02	0049	Renovación paisajista avenida Collín/2007	2.626.-		2.626.-
TOTAL Proyectos						58.058.-

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M\$: 66.058.-

AUMENTO DE GASTOS:

Programas Sociales

SUB TITULO	ITEM	CODIGO MUNICIPAL	DENOMINACION	ASIG 002 Consultorías
21	04		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4.500.-
TOTAL Programas Sociales				4.500.-

Programas Culturales

SUB TITULO	ITEM	CODIGO MUNICIPAL	DENOMINACION	ASIG 002 Consultorías
21	04		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	5.000.-
22	01		Alimentos y Bebidas	700.-
22	04		Materiales de uso o consumo	400.-
22	07		Publicidad y Difusión	300.-
22	08		Servicios Generales	800.-
22	09		Arriendos	500.-
24	01	008	Premios y otros	300.-
TOTAL Programas Culturales				8.000.-

Estudios

SUB TITULO	ITEM	CODIGO MUNICIPAL	DENOMINACION	ASIG 002 Consultorías
31	01	0002	Bicentenario y proyectos de interés comunal	3.000.-
31	01	0003	Diseño de ingeniería y levantamiento topográfico y otros	2.500.-
31	01	0009	Consult/ diseño de ingeniería y levantamiento topográfico/2007 (estudio de arrastre)	3.500.-
TOTAL Estudios				9.000.-

31.01

Proyectos

SUB TITULO	ITEM	CODIGO MUNICIPAL	DENOMINACION	ASIG 004 Obras Civiles	TOTAL PROYECTOS M\$
31	02	0007	Fondeve/2008	24.500.-	24.500.-
31	02	0048	Mejoramiento de calles y caminos/2008 (002)	2.000.-	2.000.-
31	02	0075	Reparación Pavimentos calle Bulnes Alt. 473, Bulnes Alt. 352, Av. Argentina, Los Puelches, de Chillán	8.458.-	8.458.-
31	02	0076	Obras Opcionales Pavimentación Yervas Buenas, Chillán	2.600.-	2.600.-
31	02	0077	Mejoramiento Sistemas Alcantarillado y Agua Potable Esc. G-227, Oro Verde, Chillán	7.000.-	7.000.-
TOTAL Proyectos					44.558.-

Acuerdo: Por unanimidad de los Concejales presentes se aprueban las modificaciones contenidas en el ORD. N°1702 de 15.09.2008, por la suma de M\$ 66.058.-

Tema N°3: Se analiza el ORD: N° 1.660 de fecha 09.de Septiembre del 2008, correspondiente al Presupuesto de Ingresos y Gastos como sigue:

Presupuesto de Ingresos Aumento

TITULO	ITEM	ASIGNACION		DENOMINACION	M\$
03	01	001	002	Patentes y Tasas por Derecho	35,000
03	02	001	001	Permisos y Licencias (de Beneficio Municipal)	39,000
03	02	001	002	Permisos y Licencias(de Beneficio FCM)	65,000
05	03	007	002	De Otras Entidades Publicas	47.000
08	02	003		Multas y Sanciones Pecuniarias (Multas ley de Alcoholes - de Beneficio Municipal)	25,800
08	02	004		Multas y Sanciones Pecuniarias (De Beneficio Servicio de salud)	17,200
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38 DN ° 3.063 DE 1979.	18.000
08	02	002	002	Multas y Sanciones Pecuniarias (Multas Art 14 N° 6 , Ley 18.695 - de Beneficio FCM)	8,000
				Total de Ingresos Aumenta	255.000

Presupuesto de gastos Disminuye

SUB - TITULO	ITEM	ASIGNACION		DENOMINACION	M\$
22	08			SERVICIOS GENERALES	65,902
21	04			OTRAS GASTOS EN PERSONAL	1,131
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	181
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,496
22	09			ARRIENDOS	2,162
			Código	DENOMINACION	Obra Civil 004
31	02	004	005	SEMAFORIZACION, DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL/2008	1,030
			Código	DENOMINACION	Obra Civil 004
31	02	004	009	MANTENCION DE EDIFICIOS PUBLICOS/2008	3,000
			Código	DENOMINACION	Obra Civil 004
31	02	004	011	BARRIDO CALLE PERIFERIA URBANA/2008	1,000
			Código	DENOMINACION	Otros Gastos 999
31	02	999	008	MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS/2008	1,400
				Total de Gastos Disminuye	77,302

Presupuesto de gastos Aumenta

SUB - TITULO	ITEM	ASIGNACION		DENOMINACION	M\$
21	04			OTRAS GASTOS EN PERSONAL (PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS)	11,426
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,555
22	02			MATERIALES DE USO O CONSUMO	20.500
22	05			SERVICIOS BÁSICOS	105,888
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	2,570
22	08			SERVICIOS GENERALES	7,277
22	09			ARRIENDOS	5,145
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1,700
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,780
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	4,361
24	01	999		OTRAS	20,000
24	03	002		A LOS SERVICIOS DE SALUD	17,200
24	03	90	001	APORTE AÑO VIGENTE FDO. COMÚN PERMISOS DE CIRCULACION	65,000
24	03	092	001	ART. 14, Nº 6 LEY Nº 19.695	8,000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	6,001
29	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	700
29	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	40
			Código	DENOMINACION	consultorías 002
31	01	002	0003	DISEÑO DE INGENIERIA Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y OTROS	500
			Código	DENOMINACION	Obras civiles 004
31	02	004	0004	COMUNA SEGURA COMPROMISO 100/2008	9,429
			Código	DENOMINACION	Otros Gastos 999
31	02	999	0004	COMUNA SEGURA COMPROMISO 100/2008	700
			Código	DENOMINACION	Equipos 006
31	02	006	0005	SEMAFORIZACION, DEMARCAACION Y SEÑALIZACION VIAL/2008	1,030
			Código	DENOMINACION	Obras civiles 004
31	02	004	0006	OPERACION INVIERNO/2008	5,000
			Código	DENOMINACION	Otros Gastos 999
31	02	999	0006	OPERACION INVIERNO/2008	10,000

			Código	DENOMINACION	Obras civiles 004
31	02	004	0008	MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS/2008	1,400
			Código	DENOMINACION	Otros Gastos 999
31	02	999	0010	PODA EN CALLES Y AVENIDAS DE INTERES PAISAJISTICO/2008	1,100
			Código	DENOMINACION	Otros Gastos 999
31	02	999	0011	BARRIDO CALLE PERIFERIA URBANA/2008	1,000
			Código	DENOMINACION	Obras civiles 004
31	02	004	0022	APORTE MUNICIPAL CAMPEONATO FEM. DE FUTBOL 2008	10.000
			Código	DENOMINACION	Obras Civiles 004
31	02	004	0074	HERMOSEAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	8.000
Total de Gastos Aumenta					332.302

JUSTIFICACION:

21	04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL (PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS)	11,426
----	----	--------------------------------------------------------------------------	--------

Comprende la contratación de personas naturales sobre la base de honorarios, para la prestación de servicios ocasionales y/o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna de las respectivas municipalidades, que estén directamente asociados al desarrollo de actividades en beneficio de la comunidad, en materias de carácter social, cultural, deportivo, de rehabilitación o para enfrentar situaciones de emergencia, a los diferentes actividades a realizar en nuestro municipio, como son Actividades Culturales, Actividades Municipales, Actividades Deportivas y de desarrollo de la comunidad.

22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,555
----	----	---------------------	-------

Son los gastos por concepto de alimentación Actividades Culturales, Actividades Municipales, Actividades Deportivas y de desarrollo de la comunidad, además, los gastos que por concepto de alimentación de animales, corresponda realizar.

22	02	MATERIALES DE USO O CONSUMO	20.500
----	----	-----------------------------	--------

Es Necesario Suplementar este ítem con la finalidad de solventar gastos por concepto de adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente, tales como materiales de oficina, materiales de enseñanza, productos químicos y farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos y útiles de aseo, menaje para casinos y oficinas, insumos

computacionales, materiales y repuestos y accesorios para mantenimientos y reparaciones, para la dotación de los organismos del sector público.

22 05 SERVICIOS BÁSICOS 105,888

Son los gastos por concepto de consumos de energía eléctrica, agua potable, derechos de agua, compra de agua a particulares, gas de cañería y licuado, correo, servicios telefónicos.

22 06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES 1,000

Es necesario suplementar este ítem con la finalidad de solventar gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores y sus artículos complementarios como cortinajes, persianas, rejas de fiero, toldos y otros similares. En caso de que el cobro de la prestación de servicios incluya el valor de los materiales incorporados, el gasto total se imputará a este ítem, en la asignación que corresponda.

22 07 PUBLICIDAD Y DIFUSION 2,570

Es necesario incorporar presupuesto a este ídem con la finalidad de solventar gastos de publicidad y difusión de los diversos programas de la Municipalidad.

22 08 SERVICIOS GENERALES 7,277

Surge la necesidad de suplementar este ítem con la finalidad de solventar gastos de servicios generales tales como; Servicios de Vigilancia, Pasajes, Fletes y Bodegajes, entre otros, de los diferentes programas de la Municipalidad.

22 09 ARRIENDOS 5,145

Para cubrir gastos de arriendos necesarios para la gestión municipal y sus programas.

22 11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES 1,700

Para solventar gastos derivados de las capacitaciones a funcionarios.

22 12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS
DE CONSUMO 1,780

Es necesario suplementar este ítem con la finalidad de suplir gastos realizados por Bienes y Servicios de consumo.

24 01 008 PREMIOS Y OTROS 4,361

Por concepto de otorgar premios y otros aportes correspondiente a traspasos a instituciones y/o otros que postulen a obtener recursos de este ítem.

24 01 999 OTRAS 20,000

Por error de imputación el proyecto presupuesto para el año 2008, se cargó al ítem Otras Personas Jurídicas Privadas., el monto que se consideró para otorgar subvenciones deportivas, a las distintas instituciones que postularon a este beneficio, cabe destacar que esto no es un aumento de recursos solo transferencia de recursos. M \$18.000.- y con relación a los M\$ 2.000.- corresponde al financiamiento de subvenciones "Otras".

24 03 002 A LOS SERVICIOS DE SALUD 17,200

Corresponde al gasto por transferencias remitidas a otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público 40% MULTAS LEY DE ALCOHOLES LEY 19925, ARTICULO 57.

24 03 90 001 APOORTE AÑO VIGENTE FDO. COMÚN 65,000
PERMISOS DE CIRCULACION

Corresponde al aporte del año al Fondo Común Municipal.

24 03 092 001 ART. 14, Nº 6 LEY Nº 19.695 8,000

Registro de multas TAG 30% valor comunas.

29 04 MOBILIARIO Y OTROS 6,001

Corresponde a la adquisición de mobiliario, maquinaria y otros para las oficinas municipales.

29 05 MÁQUINAS Y EQUIPOS 700

Corresponde a la adquisición de mobiliario, maquinaria y otros para las oficinas municipales.

29 06 EQUIPOS INFORMÁTICOS 40

Es necesario ajustar este ítem con un déficit presupuestario en uno de los programas municipales.

			Código	DENOMINACION	consultorías 002
31	01	002	0003	DISEÑO DE INGENIERIA Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y OTROS	500
			Código	DENOMINACION	Obras civiles

					004
31	02	004	0004	COMUNA SEGURA COMPROMISO 100/2008	9,429
			Código	DENOMINACION	Otros Gastos 999
31	02	999	0004	COMUNA SEGURA COMPROMISO 100/2008	700
			Código	DENOMINACION	Equipos 006
31	02	006	0005	SEMAFORIZACION, DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL/2008	1,030
			Código	DENOMINACION	Obras civiles 004
31	02	004	0006	OPERACION INVIERNO/2008	5,000
			Código	DENOMINACION	Otros Gastos 999
31	02	999	0006	OPERACION INVIERNO/2008	10,000
			Código	DENOMINACION	Obras civiles 004
31	02	004	0008	MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS/2008	1,400
			Código	DENOMINACION	Otros Gastos 999
31	02	999	0010	PODA EN CALLES Y AVENIDAS DE INTERES PAISAJISTICO/2008	1,100
			Código	DENOMINACION	Otros Gastos 999
31	02	999	0011	BARRIDO CALLE PERIFERIA URBANA/2008	1,000

Para realizar un correcto cargo a los Proyectos y Estudios de Inversión es necesario efectuar una transferencia entre estos proyectos y a su vez incorporar presupuesto a algunos de estos con la finalidad de solventar gastos que quedan con obras pendientes.

				Código	DENOMINACION	Obras Civiles 004
31	02	004	0022		APORTE MUNICIPAL CAMPEONATO FEM. DE FUTBOL 2008	10.000

31-02-004-022; Es necesario la suplementación de este ítem para realizar Obras Civiles en el proyecto "APORTE MUNICIPAL CAMPEONATO FEM. DE FUTBOL 2008".

				Código	DENOMINACION	Obras Civiles 004
--	--	--	--	---------------	---------------------	----------------------------------

31	02	004	0074	HERMOSEAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	8.000
----	----	-----	------	----------------------------------------	-------

31-02-004-074; Es necesario suplementar este ítem con la finalidad de hermoseamiento del entorno Estadio Municipal a ejecutar.

Acuerdo: Por unanimidad de los Concejales presentes se aprueba las modificaciones contenidas en el ORD. N°1660 de fecha 09.09.2008, por la suma de M\$ 332.302.-

Además, se acuerda solicitar se informe del monto destinado a la realización del Mundial Femenino, sobre gastos directos e indirectos. Asimismo, se solicita que en la próxima sesión del Honorable Concejo, el Sr. Director de Control realice una exposición sobre el Avance Presupuestario.

Cristian Quiroz Reyes.....

Jorge Marcenado Villalta.....

Jorge Vaccaro Collao.....

Pasan a acuerdo las modificaciones presupuestarias informadas.

COMISION MERCADO.

Se deja constancia del Acta N° 35 de la Comisión Mercado de fecha 06.10.08, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 16:00 Hrs. del día Lunes 6 de de Octubre de 2008, se reunió la comisión Mercado, presidida por el Sr. Concejales don Rodrigo Sandoval Terán.

Asisten los integrantes de la Comisión los Sres. Concejales don Jorge Marcenaro Villalta, Hernán Alvarez Román, don Jorge Vaccaro Collao

Asiste especialmente invitado el Director de Subsistencia y Recursos Físicos don Patricio Carrasco Araneda.

Se analizan las siguientes solicitudes:

1.- Ord. N° 1635 de fecha 08.09.2008.-

MARIA ALEJANDRA MONARES SOTO: Solicita autorización para Subarrendar local N° 51 Rol 168-338 de la Plaza Sargento Aldea, al Sr.

Basilides Cáceres Huachaca, quien mantendrá el rubro “Artesanía, Productos Naturales, Yerbería y Bazar”.

2.- *Ord. N° 1637 de fecha 08.09.2008.-*

JUANA INES ARIAS GUZMAN: Solicita Autorización para Subarrendar local N° 45 Rol 148-308 del Mercado Interior, a la Sra. María Inés Riffo Guzmán, quien mantendrá el rubro “Cocinería”.

3.- *OR. N° 1712 de fecha 17.09.2008.-*

ELBA DITA ARCE BASTIAS: Solicita autorización para Transferir local N° 44 Rol 168-309 de la Plaza Sargento Aldea, a la Sra. Brígida del Carmen Espinoza Arce, quien mantendrá el rubro de “Artesanía”.

4.- *Ord. N° 1750 de fecha 26.09.2008.-*

FRESIA DEL TRANSITO REYES VILLANUEVA: Solicita autorización para Transferir local N° 195 Rol 168-476 de la Plaza Sargento Aldea, a la Sra. Mónica del Rosario Palacios González, quien mantendrá el rubro de “Ropa Usada”.

5.- *1751 de fecha 26.09.2008.-*

SYLVIA ELENA SANTANA BELMAR: Solicita autorización para Subarrendar local N° 9 Rol 168-343 de la Plaza Sargento Aldea, a la Sra. Catalina de las Mercedes medina Quero, quien mantendrá el rubro de “Artesanía”

6.- *Ord. N° 1752 de fecha 26.09.2008.-*

JOSEFINA DEL CARMEN ANDANA ZENTENO: Solicita autorización para Transferir local 142 Rol 168-528 de la Plaza Sargento Aldea, al Sr. Jorge Emilio Alvear Muñoz, quien mantendrá el rubro de “Frutos del País”.

La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar las peticiones analizadas.

Concluye la reunión a las 16:30 Hrs.

*JORGE MARCENARO VILLALTA
Integrante Comisión*

*RODRIGO SANDOVAL TERAN
Presidente Comisión Mercado*

*HERNAN ALVAREZ ROMAN
Integrante Comisión*

*JORGE VACCARO COLLAO
Integrante Comisión*

Pasan a acuerdo las solicitudes informadas.

COMISION OBRAS.

Se deja constancia del Acta de la Comisión Obras de fecha 06.10.08, que se transcribe a continuación.

**ACTA DE COMISION OBRAS, ORNATO Y ASEO
H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN**

En la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 16:30 hrs. del día lunes 06 de octubre de 2008, se reunió la Comisión Obras, Ornato y Aseo del H. Concejo Municipal de Chillán, presidida por el Sr. Concejal Don Hernán Álvarez Román.

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión Don Jorge Marcenaro Villalta; Don Cristian Quiroz Reyes; Don Rodrigo Sandoval Terán y Don Jorge Vaccaro Collao.

Asisten especialmente invitados, el Director de Asesoría Jurídica, Don Carlos Bustamante Muñoz y Profesionales de Secpla.

En esta oportunidad se analizó con profundidad los siguientes temas:

Ord. N°1631 de 08.09.2008, solicita acuerdo para entregar en comodato un terreno a la junta de Vecinos N°9-R “Huape” (Sede Social).

Ord. N° 1.701 de 15.09.2008, análisis “Licitación Pública Concesión, Construcción, Explotación y Conservación de Identificación Vial Emplazada en Bien Nacional de Uso Público en la Ciudad de Chillán.

Análisis Obra “Mejoramiento Urbano de Áreas Peatonales Avda. Pedro Aguirre Cerda, Chillán” Aceras y Otros.

Acuerdos:

La Comisión Acuerda por unanimidad de los presentes, actualizar comodato entregado a la Junta de Vecinos N°9-R “Huape”.

La Comisión solicita información complementaria, catastro y costo del proyecto, para ser tratado nuevamente en la próxima sesión.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N°44/08 “Mejoramiento Urbano de Áreas peatonales Avda. Pedro Aguirre Cerda, Chillán” Aceras y Otros.

Siendo las 17:20 hrs. se levanta la reunión.

**JORGE MARCENARO VILLALTA
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION**

**CRISTIAN QUIROZ REYES
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION**

**HERNAN ALVAREZ ROMAN
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISION**

**RODRIGO SANDOVAL TERÁN
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION**

**JORGE VACARO COLLAO
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION**

Pasan a acuerdo los temas informados.

6.- Proposición y acuerdo de tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

No hay

6.2 Asuntos pendientes.

No hay.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

No hay.

6.4 Materias propuestas por los Sres. Concejales.

Sres. Giovanni Gotelli Méndez y Cristian Quiroz Reyes.

Tema: Comodato calle Los Alerces, población El Roble (Acuerdo N° 1.666/08).

El SR. GOTELLI manifiesta que dentro de las facultades que otorga a los Concejales la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, está la de representar y hacer vínculo entre la comunidad y el Sr. Alcalde.

Los pobladores de Población El Roble, Los Alerces y alrededores, le manifestaron su disconformidad por la aprobación de un comodato a la Iglesia Puerta del Cielo, un sector que desde hace mucho tiempo destinaban como lugar de esparcimiento en un sector de área verde y que además en el Programa de Recuperación de Barrios “Quiero a mi Barrio”, los vecinos habían acordado destinar este lugar a área verde; con acuerdo de la Junta de Vecinos del sector se trató de intervenir ese lugar y el Concejo Municipal en reunión de la Comisión de Obras acordó darle un destino distinto que consistía en la construcción de un Templo Evangélico.

Esta decisión causó la molestia de los vecinos porque tienen el lugar acondicionado para esparcimiento, lugar de juego de los niños y para celebraciones comunitarios de navidad, Fiestas Patrias, Día del Niño, etc., y se consideran que fueron pasados a llevar al no consultar sus opiniones. En conversaciones sostenidas con los dirigentes les explicó que nunca estuvo en el ánimo de los que aprobaron, pasar a llevar a los pobladores; a su entender se cometió un error.

El problema es que nadie está en desacuerdo con que se desarrollen actos religiosos, pero la Junta de Vecinos manifiesta que necesitan la recuperación de su área verde y por lo tanto, solicitan dejar sin efecto el contrato a cuyo acuerdo no concurrieron el Sr. Alcalde ni el Sr. Quiroz porque se encontraban ausentes.

Les explicó que dejar sin efecto un contrato no es cosa simple porque hay sólo dos formas de resciliarlo: por acuerdo de ambas partes o por causas legales.

En conversaciones con el Pastor don Cristian Meza, le dio la impresión que de parte de él no hay ninguna disposición para modificar el contrato, manifestando que en el lugar se celebró la ceremonia de destinación del terreno para culto que tiene características de alto contenido espiritual que no se deben transgredir.

Si el contrato no se puede resciliar de común acuerdo, sólo nos restaría buscar causas legales. Cuando se aprobó el contrato se hizo sin contar con la opinión de la Secpla que tenía conocimiento que por el Programa Quiero a Mi Barrio, el lugar estaba destinado a área verde; de haber tenido conocimiento de aquello, lo más probable es que no hubiésemos aprobado un contrato de esta naturaleza. Tiene entendido que la persona que habría firmado el contrato no es el representante legal de la Iglesia Puerta del Cielo, de ser así, ésta es una causal de nulidad absoluta del contrato.

Por otra parte, al estar destinado a área verde, la DOM no podría aprobar la construcción del Templo.

Por lo expuesto, ya sea por la vía de la resciliación o aplicando las causas legales, existen antecedentes fundados para resciliar el contrato. La petición de la Junta de Vecinos N° 22 Los Laureles, está firmada por la Directiva y gran cantidad de vecinos de los alrededores, por lo que ruega al Sr. Alcalde aplicar los mecanismos para dejar sin efecto el contrato de comodato, a fin de dar solución a lo que la gente quiere mantener y a la vez buscar otro lugar apropiado para que la Iglesia Puerta del Cielo pueda construir su Iglesia en el mismo sector.

*El **SR. QUIROZ** señala que comparte en gran medida lo planteado por el Concejal Gotelli, deja constancia que no concurrió con su voto al acuerdo porque se encontraba fuera de la ciudad, no obstante, al tomar conocimiento del tema se constituyó en el lugar a dar la cara.*

Les explicó a los dirigentes que el tema de fondo dice relación con la parálisis a la cual ha estado llevando el sistema de escasa participación, los vecinos/as cada vez participan menos y las decisiones se toman entre cuatro paredes, solamente por las autoridades, una de las excepciones la ha impulsado la Presidenta Sra. Bachelet que fue un compromiso de campaña que se ha ido cumpliendo. Uno de ellos es Quiero a Mi Barrio, que en Chillán benefician a tres barrios que nos han entregado historia y cultura al desarrollo local durante décadas.

El problema que aquí tenemos es que no consultamos a una estructura que está capacitada para participar, borrando con el codo lo que habíamos firmado con la mano.

La Dideco y la Secpla que estaban en conocimiento, no lo conversaron con las otras Direcciones que estaban en antecedentes sobre esta materia en particular.

Ha conversado la reunión con los vecinos/as, la Directiva de la Junta de Vecinos y con el Pastor don Cristian Meza y con el Presidente de la

Unión de Pastores de Ñuble, aclarando que no es nada en contra de la Iglesia Evangélica, lo que queremos es compatibilizar el derecho de quienes profesan la religión evangélica a tener su templo, pero también exigimos el respeto a las escasas áreas verdes de nuestra comuna. Hoy día tenemos la posibilidad técnica de solucionarlo.

El pastor Señor Meza manifestó que esta situación se pudo evitar antes de haber efectuado la ceremonia religiosa de recepción del terreno para un templo evangélico, a quien le manifestó que para responder a la expectativa de todos los sectores, se pueden iniciar conversaciones lideradas por el municipio para buscar otro lugar para el Templo en sectores que no van a ser intervenidos por el Programa Quiero a mi Barrio.

Anuncia que está por modificar el acuerdo como una manera de responder a las exigencias de los vecinos de un barrio histórico con el cual tenemos una tremenda deuda, apoyando al Programa Quiero a Mi Barrio como una forma de cambiar el rostro de la población El Roble, por sobre todo devolviendo la autoestima y la dignidad que significa participar y decidir a la población.

En definitiva, está contento con la conversación iniciada y espera prontamente entregar un acuerdo que satisfaga a las partes.

*El **SR. MARCENARO** manifiesta que comparte el tema planteado y que traía para su tiempo de incidentes, junto con el de la Villa Barcelona que es muy similar, en el sentido que se otorgó un comodato a la Parroquia San Pablo de un terreno de uso comunitario y que la Junta de Vecinos reclama para sí porque tienen proyectos que desarrollar en el lugar; solicita al Sr. Alcalde que la situación de Villa Barcelona también sea revisado junto con el de Población El Roble.*

En conversaciones con los pobladores les informó que la mayoría de las veces los Concejales toman decisión en base a la información que reciben de los funcionarios. Ha solicitado en comisión que se haga un listado de todos los comodatos y que no se otorgue ningún otro porque se estaban cometiendo errores y planteó la consulta si era área verde (en ese caso no se puede construir) y se le informó que era zona destinada a Equipamiento Comunitario, si hubiésemos tenido la información correcta, no se hubiese cometido el error.

El acuerdo fue tomado por unanimidad pero en base a información incompleta, presentaron una lista de vecinos que apoyaban la construcción de la Iglesia y ninguna opinión de parte de los vecinos, por lo que se suma a la opinión de los Concejales Señores Gotelli y Quiroz, en el sentido que se revise el acuerdo que afecta a los vecinos de

la población El Roble y también a los vecinos de la Villa Barcelona que son casos similares, cree que no habrá problema en que esto se revise por el bien de la comunidad.

El SR. SANDOVAL opina que al parecer existe concordancia en que se ha cometido un error involuntario; esto aconseja buscar mayores instancias de participación ciudadana en el caso de entregar terrenos en comodato, tal como se hace en el caso de las patentes de alcohol consultando la opinión de las Juntas de Vecinos.

Para que no se sigan cometiendo errores como éste, resulta importante conocer el listado de terrenos de equipamiento social y de áreas verdes que aún no han sido asignados a las Juntas Vecinales.

Sugiere la creación de un nuevo artículo en la Ordenanza de Participación Ciudadana que permita que los vecinos sean consultados antes de decidir la entrega de algún terreno en comodato, a fin de no cometer errores. Ya que el Sr. Gotelli ha manifestado que existe la forma legal de buscar un mecanismo que permita que los vecinos recuperen su área verde y que la Iglesia Evangélica pueda instalarse en otro sector de la población El Roble, independiente de eso, hay que sembrar un precedente de no volver a cometer errores involuntarios por falta de información que obliguen a los vecinos tener que perder su tiempo en reclamar por sus justos derechos.

El SR. ALVAREZ informa que el tema fue analizado en la Comisión Obras, con los informes proporcionados por la Dirección de Asesoría Jurídica y la DOM; en la oportunidad el Concejal Marcenaro propuso que no lo decidieran en ese momento hasta recoger mayores antecedentes, el tema no fue informado y en el lapso de una semana la Comisión recibió un listado de 470 personas que apoyaban la construcción de la iglesia, con este antecedente sumado a los anteriores se tomó la decisión de informar el comodato favorablemente. No fue una decisión arbitraria, no hubo intención de usurpar cosas y por lo tanto no puede aceptar la presencia de letreros que son dañinos hacia el Concejo porque no hubo esa intencionalidad de pasar a llevar los derechos de los vecinos. Los templos religiosos de todos los credos cumplen también una labor social importante y es por eso es que se ha tomado también la decisión de apoyarlos.

Anuncia que está por la búsqueda de una solución armoniosa para ambas partes, considerando la voluntad de los vecinos.

El SR. VACCARO felicita la organización de vecinos de la Población El Roble que se ha manifestado en defensa de sus derechos. Considera como los vecinos, fundamental que se escuche su opinión cuando se trate

de entregar terrenos en comodato como se hace en el otorgamiento de patentes de alcoholes.

El Concejo estuvo de acuerdo en apoyar la petición del Concejal Marcenaro en cuanto a disponer del listado de los Comodatos vigentes, lo que reitera.

En relación a la idea de escuchar a los vecinos, trae dos propuestas: una dice relación con la no pavimentación de calle Palermo, más de 100 firmas de vecinos avalan la solicitud y la necesidad de colocar un puente entre Villa Galilea y Doña Francisca, con más de 400 firmas. Este es la oportunidad para resolver ambos problemas, en base a la experiencia de escuchar a los vecinos.

En cuanto a la imputación que se ha hecho a la Concejal Suárez en el sentido que habría dicho que no era un área verde sino un basural y un peladero, da fe que no se ha referido en esos términos. Acaba de hacer las consultas a la Radio Ñuble y hay una grabación que avala lo expresado y no aparecen las frases imputadas, da fe que ella ha actuado con buena intención.

*El **SR. LOPEZ** expresa que el caso de Villa Barcelona es distinto porque los vecinos no tienen inconveniente para compartir con vecinos de la iglesia católica porque el terreno es mucho más amplio que el sector El Roble. En cuanto al listado de 470 firmas referido por el Sr. Alvarez, piensa que no todos los vecinos son del sector por lo que sería conveniente que la Junta de Vecinos N° 22, conociera el documento para verificar si corresponden o no a su sector poblacional.*

Lamenta que el Concejo cometa este tipo de errores porque a veces los antecedentes que entregan los funcionarios no son completos y cree que es aconsejable llevar a cabo el acuerdo de tomar decisiones de comodatos con la opinión de la Junta de Vecinos.

*La **SRA. SUAREZ** agradece al Concejal Vaccaro quien ha hecho claridad de una situación que se le imputa en el sentido de ciertos comentarios que habrá hecho en medios radiales.*

Al respecto señala a los vecinos de la población El Roble que conoce el sector desde los años 1990, trabajando en diversos temas que los afectaban y en lo personal se sentía avergonzada cuando veía que poco avanzaban en temas de pavimentación de calles, lo que la hizo sentir un dolor muy especial.

Lamenta que se le haya culpado de hecho que no han sucedido, porque cuando la prensa le consultó respondió lo mismo que han dicho sus

colegas, explicitó como se trabajan los temas de la ciudad y cómo había sido analizado la solicitud del comodato en la Comisión Obras, en base a antecedentes proporcionados por los funcionarios competentes. Cuando se habló de área verde expresó que lamentablemente en Chillán existen muchas áreas verdes que hoy día son basurales, lo dijo en general, no se refirió a ninguna en particular.

También expresó que no le parecía bien la forma de actuar de vecinos frente a una entidad como la Iglesia Evangélica que había realizado un acto con la religiosidad que significa para sus creyentes depositar una Biblia en un lugar para ellos sagrado. En este acto participaron muchas personas, vecinos y autoridades, Diputados y Concejales y también expresó a la radio que le producía una sensación de dolor la forma de reaccionar los vecinos que pusieron banderas negras en el entorno del lugar, en lugar de establecer un diálogo que permita soluciones participativas.

Pide disculpas si fueron mal entendidas sus palabras. A la vez, comparte el dolo que afecta a los miembros de esa Iglesia Evangélica, quienes han debido enfrentar esta situación causada en los errores involuntarios que desde hace mucho tiempo está cometiendo esta Municipalidad, son cosas que hay que frenar.

Solicita al Sr. Alcalde que desde este momento que estamos en pleno período electoral, no se entregue ningún comodato más porque el tema va a ser utilizado política y partidariamente y usando a los vecinos como apoyo para uno u otro bando.

Considerando la participación ciudadano que se debe implementar de ahora en adelante, piensa que así el municipio ha demorado años en aprobar algunos comodatos, bien puede ahora esperar hasta que asuma el próximo Concejo para que lo haga con la seriedad y la tranquilidad que el tema merece.

*El **SR. QUIROZ** se refiere a un acuerdo de hace algunos años que no se otorgarían nuevos comodatos a Iglesias, salvo que esto significara una ayuda social, un comedor, un Hogar de Ancianos. Hemos seguido entregando terrenos que son bienes de uso público para fines particulares.*

Solicita al Sr. Alcalde que pida a las oficinas pertinentes un informe respecto del Catastro de los Bienes Nacionales de Uso Público que están en comodato e incorporar en la Ordenanza de Participación Ciudadana la exigencia que los comodatos sean informados y consultados a las Juntas de Vecinos o a los Comités de Adelanto que existen en el sector.

Para mayor claridad del tema, el SR. BENUCCI (Presidente) solicita al Sr. Secretario Municipal dar lectura el Ord. S.M. N° 1855 del 06.10.08, que solicita acuerdo para revocar el comodato a la Iglesia Evangélica Puerta del Cielo aprobado por el Concejo.

El SR. SECRETARIO MUNICIPAL da lectura al siguiente oficio:(se transcribe íntegro).

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
ALCALDIA

ORD. S.M. N° 1.855.-

ANT: *Acuerdo del H. Concejo Municipal N° 1.666/08, sesión ordinaria N° 177 del 18.08.08.-*

MAT: *Solicita acuerdo para revocar comodato que indica.-*

CHILLAN; 06 DE OCTUBRE DEL 2008.-

DE: ALCALDE DE CHILLAN

A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1.- Mediante documento privado del 25 de Agosto del 2008, de la I. Municipalidad de Chillán entregó en comodato a la Iglesia Evangélica Puerta del Cielo un retazo de terreno con destino a área verde ubicado en pasaje 6 Poniente con Av. Los Alerces de la población El Roble de la ciudad de Chillán.

2.- Por el presente documento y a objeto de dar cumplimiento al artículo 65°, letra e) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar su correspondiente acuerdo para dejar sin efecto dicho comodato en razón de que al momento de autorizarlo se omitió el informe de la Secpla recomendado por la Dirección de Obras en su oficio Ord. N° 310 del 05.06.08. En circunstancias que esa Secretaría Comunal de Planificación había destinado el terreno entregado en comodato a la ejecución del proyecto de mejoramiento de áreas verdes del programa Chile Barrio que el municipio desarrolla con Serviu.

3.- Finalmente me permito hacer presente al H. Concejo Municipal de Chillán, que se ha informado al Pastor Sr. Cristian Pablo Meza Contreras, Representante de la Iglesia Evangélica Puerta del Cielo de esta situación a objeto de ubicar en conjunto otro lugar en ese sector para otorgarle el comodato que dicha Iglesia requiere para el cumplimiento de su misión Evangélica. Lo cual deberá ser aprobado en su oportunidad por el H. Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.

ALDO BERNUCCI DIAZ

Abogado

Alcalde de Chillán

ABD/SL/vmcc.-

DISTRIBUCION: Sres. H. Concejo Municipal, Pastor Iglesia Evangélica Puerta del Cielo, Asesoría Jurídica, SECPLA, DOM, DIDECO, Of. de Partes, Archivo S.M.

Pasa a acuerdo el Ord. N° 1855 del 06.10.08.

Tema 2. Edificio Liceo Técnico Av. Libertad.

Sr. Jorge Marcenaro Villalta.

El **SR. MARCENARO** manifiesta que a partir del año 2009, por disposición del Ministerio de Educación, Corpride dejará de ser sostenedor de los Liceos Técnicos Industrial, Insuco y Mabel Condemarín. Esta decisión podría permitir la posibilidad de extender las dependencias del municipio hacia el Liceo vecino, cree que es la gran oportunidad de centrar a todos los servicios municipales en un solo lugar, el usuario de esa forma podría hacer sus trámites con mayor facilidad.

Por el crecimiento de la ciudad, el edificio de la Municipalidad está quedando estrecho, los funcionarios trabajan incómodos y estamos pagando en arriendos más de \$ 5.000.000, mensuales, más de \$ 60.000.000, al año.

No tiene claro quien es el dueño del edificio vecino, pero independiente de quien sea, sugiere conversar con el dueño para ver distintas posibilidades de poder ocupar el edificio en beneficio del municipio.

Existe la posibilidad que la Municipalidad pase a ser el sostenedor del Liceo Técnico y eso permitiría trasladarlo al Liceo de Hombres que

tiene desocupado el 50% de su capacidad, según datos del PADEM. Esto permitiría ahorrar los recursos que se pagan por concepto de arriendo. Como postularán otros sostenedores es el momento de adelantarse y actuar, ya sea por una negociación directa o presentarse como sostenedor. Se abren muchas posibilidades, lo concreto es tener la posibilidad de que el municipio a futuro crezca en espacio y tener un edificio remodelado y moderno.

Ruega al Sr. Alcalde considerar su propuesta y ojalá salgan resultados positivos.

*El **SR. ALVAREZ** manifiesta que en el año 1987, el Ministerio de Educación tomó la determinación de entregar los Liceos Técnicos al Área Privada, una de las empresas es CORPRIDE que se hace cargo de varios establecimientos educacionales; el objetivo de la decisión era incorporar a la empresa privada en torno a las tomas de decisiones de la formación técnica profesional.*

Se pone término al convenio con Corpride porque no ha cumplido con este objetivo porque no ha llegado a la empresa privada con una buena calidad en la educación de carácter técnico profesional y han llamado de nuevo a las empresas para que puedan optar a la administración de los establecimientos. Los elementos que conforman los liceos y la estructura física donde funcionan son de propiedad del Estado de Chile administrador por el Ministerio de Educación.

El mal manejo administrativo y financiero por parte de Corpride han sido las razones para poner término al contrato de administración de establecimientos educacionales.

Cree que es difícil obtener el edificio del Liceo vecino para complementar la infraestructura de la Municipalidad y algún día el Estado tendrá que recuperar su rol importante y trascendente en las tomas de decisiones de la educación chilena. En lo que estaría de acuerdo es que el municipio postule a la administración de los establecimientos, porque con todas las falencias que hemos debido enfrentar, hemos demostrado ser administradores eficientes con las medidas correctivas que se han ido aplicando en el tiempo.

*El **SR. LOPEZ** manifiesta que está de acuerdo con la proposición del Sr. Marcenaro en el sentido de administrar los Liceo Técnicos Profesionales y a la vez disponer del edificio vecino para aumentar la infraestructura de la Municipalidad para comodidad de sus funcionarios y de la comunidad. De tomarse la decisión habría que iniciar acciones inmediatas para adelantarse al resto de los interesados en hacerse cargo de su administración.*

El SR. SANDOVAL comparte la que se ha manifestado anteriormente, no obstante, hay que resolver dos temas:

- 1.- Mandar un correo u oficiar al Ministerio de Educación consultando si están de acuerdo en entregar los edificios para que el municipio se haga cargo como sostenedor; y*
- 2.- En el entendido que la Municipalidad logre ser el sostenedor y los alumnos se trasladen a otro establecimiento, le cabe la duda si sus edificios pueden ser utilizados en beneficio de la Municipalidad.*

La iniciativa resulta interesante desde el punto de vista que habría un importante recuperación de matrícula, cree que hay que hacer las consultas y en el caso de ser positivas resulta una oportunidad que el municipio no debe dejar pasar.

El SR. QUIROZ opina que hay que analizar si la Municipalidad está en condiciones de participar en la licitación, es un tema de fondo que da para un análisis de otro tipo. En particular piensa que la educación municipal demostró en estos más de 20 años que fracasó a nivel de país. Estamos a duras penas con lo que tenemos hoy día para asumir la responsabilidad que implica la administración del sistema, cree que en la discusión del PADEM 2009, es una buena oportunidad para discutir el tema.

El SR. BERNUCCI (Presidente) expresa que se harán las consultas en forma rápida.

7.- INCIDENTES.-

Tiene la palabra el Concejal Sr. Giovanni Gotelli Méndez.

El SR. GOTELLI se refiere a la falta de alumbrado público en Quinchamalí, si bien están los postes no están las luminarias. Solicitó al encargado municipal Sr. Fernández que se ocupara del tema y le respondió que le ha dicho en muchas oportunidades a Copelec que resuelva el problema ante lo cual le solicitó que le hiciera llegar antes del Concejo copias de los oficios mediante los cuales solicitó a Copelec la reposición, el Sr. Fernández le respondió que no tenía tiempo para esas cosas y que estaba muy ocupado en otras, lo que le parece una falta de respeto que no haya llegado con la información solicitada. Ruega al Sr. Alcalde intervenir ante el funcionario aludido para que entregue la información solicitada para hacer el reclamo formal ante Copelec.

Se refiere a su planteamiento de consultar a Preserva si está en condiciones de atender el sistema de recolección de residuos sólidos domiciliarios en localidades rurales ubicadas al Oriente del límite urbano de la ciudad de Chillán por el valor de \$ 4.000.000 que es el valor que se cancela a otra empresa que realiza la labor en inferiores condiciones. La empresa Preserva respondió que está en condiciones de realizar un servicio similar al utilizado en las localidades rurales del sector poniente de Chillán, es decir, con contenedores multipropósito de 360 litros por el precio de \$ 4.000.000 más iva.

Esto demuestra que es posible brindar a la comunidad una igualdad de servicio, mejorando las condiciones de los que no tienen contenedores y como consecuencia el servicio es precario y con nocivos efectos medioambientales.

Por lo tanto, solicita al Sr. Alcalde tomar las providencias del caso para mejorar las condiciones de vida de un importante sector de la comunidad.

*La **SRA. SUAREZ** señala que cuando se planteó el tema en Comisión, no insistieron en volver a tratarlo porque se pensaba que ampliar el contrato significaría un nuevo llamado a licitación. Le parece importante el anuncio que ha hecho el Sr. Gotelli pero le agradecería que tuviera un sustento jurídico que asegure que no habrá cambio alguno, porque otras empresas podrían reclamar su derecho de acceder a ello.*

*El **SR. GOTELLI** aclara que son dos contratos distintos.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Cristian Quiroz Reyes.

*El **SR. QUIROZ** hace referencia al comodato otorgado en la Villa Barcelona para la Parroquia San Pablo, don Esteban Pérez, Presidente de la Junta de Vecinos del Parque Residencial Barcelona, sugiere incorporar la participación ciudadana previo a este tipo de comodato. A petición de los vecinos sugiere la revisión del acuerdo que lo autoriza como ha sucedido en el caso de la Población El Roble.*

Se refiere a la Plazoleta 20 de Agosto ubicada en Francisco Ramírez esquina Mario Vergara, que fue recuperada con una fuerte inversión municipal con la inversión en juegos infantiles, el cierre perimetral y que forma parte de recuperación del Estero Las Toscas.

Los vecinos observan con preocupación que en el terreno, un particular autoriza la instalación de antenas de celulares. Aparentemente según han denunciado los vecinos, sería el propietario de una barraca quien entrega los terrenos para este propósito y como ha tenido otras

solicitudes ha corrido su cerca hacia el bien nacional de uso público para tener mayor espacio para arrendamiento de antenas, por lo que solicita que inspectores verifiquen quien es el propietario de este lugar ubicado al lado de la Plaza 20 de Agosto y si sus deslindes se ajustan a lo establecido, tanto de la propiedad privada como los del bien nacional de uso público.

Hace eco de una carta de las organizaciones de la Asociación Pro Animales que el 15 de Septiembre entregaron una carta solicitando una entrevista para exponer la búsqueda de soluciones para la problemática de los perros vagos. Estas instituciones están ansiosas de poder participar, proponer, resolver y cooperar con el control adecuado de los perros vagos. La idea es concertar una reunión de trabajo con estas organizaciones a fin de dar a conocer las alternativas de solución y a la vez tomar la responsabilidad en la gestión del proceso.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

*El **SR. VACCARO** manifiesta que atendiendo al reclamo de los vecinos de Quinchamalí, se comunicó con el Gerente de Copelec quien le informo que tiene asignado al contratista para que solucione el problema mañana martes.*

Informa que durante la semana pasada se acercaron 14 trabajadores de las obras de construcción del Estadio, quienes denunciaban el no pago de sus sueldos. Atendiendo su llamado se comunicó con la Sra. Administradora Municipal quien hizo exitosas gestiones logrando que se les pagara a los trabajadores a la brevedad.

Para conocimiento de los Sres. Concejales, exhibe un trabajo artesanal de impresión de poleras con temas alusivos al Mundial Femenino. La Sra. Waleska Robles hace este tipo de trabajos, lo que espera sea una forma de absorber la mano de obra de nuestros artesanos. Es un trabajo de excelente calidad que a la vez difunde el turismo local. Solicita al Sr. Alcalde ver la posibilidad que se considere en el ítem inversiones el trabajo de las artesanas.

Se refiere al término del contrato de arrendamiento de las Termas. Propone al Sr. Alcalde conformar la Comisión Negociadora para estudiar la forma de lograr mayores beneficios económicos para la Municipalidad, y que al mismo tiempo se empiece a trabajar en el tema de los andariveles.

Hace presente que está pendiente la respuesta acerca de la consulta que solicitaba una servidumbre de agua termal o definir si se les va a vender agua; además Somontur reconoce que está ocupando terrenos para su

cancha de golf, sería conveniente establecer alguna compensación por el uso del terreno que ocupa para estos efectos.

Hace mención a la carta de vecinos de Doña Francisca 1, 2 y 3, que solicitan se considere un puente vehicular y peatonal en calle Las Violetas con el propósito de unir Villa Francisca y Villa Galilea como vía alternativa, hay 420 firmas que avalan la petición.

Señala que tiene en sus manos un listado con 110 firmas de vecinos de calle Palermo que solicitan conservar los adoquines con la debida mantención y llevando a efecto mejorar el sistema de evacuación de aguas lluvias y mejorando el entorno con bancas y faroles haciendo un lugar acogedor para el turista.

Se refiere a la situación denunciada por don Pedro Pablo Díaz Cordero. Hay un juicio de por medio en una situación que le parece grave. La familia Díaz Cordero arrienda un inmueble a Johnson ubicado en calle 5 de Abril, la arrendataria sin autorización de la propietaria procedió a demoler el inmueble original, derrumbó muros para unirse con otra propiedad vecina creando un solo edificio de tres pisos sin autorización de los dueños y sin permiso municipal de ninguna naturaleza. En la Causa están formalizados dos ejecutivos de la Empresa Johnson.

Solicita que se constituya una Comisión Investigadora porque la remodelación no cuenta con permiso de edificación ni recepción del tendido eléctrico y ni de servicios sanitarios, solicita esta investigación por los aspectos que competen a la Dirección de Obras Municipales.

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** señala que presentó para acuerdo un listado de subvenciones, que procede a retirar y deja pendiente hasta la próxima sesión ordinaria y presentar la nómina completa para su aprobación.*

*Siendo las 19.30 horas el **SR. BERNUCCI (Presidente)** se ausenta de la sesión para cumplir otros compromisos de su cargo, continúa presidiendo el Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta.*

*El **SR. VACCARO** continúa con sus incidentes.*

Informa que a nombre del Concejo Municipal junto al Concejal Gotelli, hicieron entrega de un reconocimiento a su trayectoria de 50 años al folclorista Osvaldo Alveal, en el acto realizado la semana pasada en el Teatro Municipal, acto que contó con un gran marco de público que se deleitó con sus hermosas interpretaciones.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Hernán Alvarez Román.

*El **SR. ALVAREZ** se refiere a la presentación que ha hecho al Sr. Alcalde, el personal de servicios menores solicitándole que se cumpla con la entrega de los elementos de seguridad, opina que el municipio debe cumplir con esta obligación para tener derecho a exigir en propiedad a empresas externas que cumplan con este propósito.*

El segundo tema tiene que ver con la obligación del municipio de otorgar a sus trabajadores oportunamente sus tenidas de uniformes; no se está cumpliendo con este propósito, cuyos recursos están considerados en el Presupuesto 2008, lo más probable es que los funcionarios reciban este beneficio en el mes de diciembre y no se estaría cumpliendo con lo consignado en el Presupuesto Municipal.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Rodrigo Sandoval Terán.

*El **SR. SANDOVAL** en relación a la artesana que imprime poleras alusivas al mundial, sugiere que se le de un espacio dentro del stand de la FIFA u otro lugar céntrico para promocionar su trabajo que contribuye con las actividades del mundial.*

Solicita que la DOM informe sobre dos situaciones que afectan a vecinos del Portal del Sol, tienen recepción de áreas verdes que no existen y tienen una disputa con la empresa porque en el lugar destinado a áreas verdes están depositando piedras de todo tipo. La empresa ha señalado por oficio a los vecinos que es el municipio el que se opone a las áreas verdes porque no está en condiciones de poder mantenerlas.

Solicita que la Dirección del Tránsito emita un informe del estudio que dio paso a la instalación de un semáforo en calle Maipón con Avda. Brasil, el que no contribuye a descongestionar el tránsito. Se ha cometido una atrocidad urbana al parecer sin ningún estudio de ingeniería vial.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Graciela Suárez Pérez.

*La **SRA. SUAREZ** se refiere también a la solicitud de la Agrupación en defensa de los animales, espera que el Sr. Alcalde acoja la iniciativa porque ellos desean aportar con ideas y soluciones al grave problema de los perros vagos.*

También plantea su preocupación por el vecino que autoriza la instalación de antenas, tiene conocimiento que ha corrido los deslindes para autoriza nuevas antenas. Inspección debe verificar los hechos.

Se refiere a los artesanos de la Plaza de Armas, lamenta que no se encuentra presente el Sr. Alcalde para que escuche la queja. Los artesanos han sido autorizados en forma precaria. En los últimos días la vocería municipal la ha tomado una persona que desconoce, la que ha faltado a la verdad en las reuniones que ha tenido con los artesanos, dando un tinte político, partidario y con intereses concretos para dos candidatos. Lo que le molesta es que se falte a la verdad y que de alguna manera dirijan todos los datos en su contra, le han manifestado a los artesanos que quien se opone a que ellos sigan en la plaza es la Concejala Graciela Suárez, situación que le molesta porque en su calidad de Concejala y como fundadora de Prodemu desde el año 1990 ha estado preocupada de capacitar a las mujeres para desarrollarse.

Ha hecho intentos para hablar con la directiva pero no ha sido recibida por la Presidenta. Le agradecería que el Sr. Alcalde cambiara a su interlocutora porque no le está haciendo daño a la Concejala Graciela Suárez sino que a los propios artesanos que se han ganado un espacio y respeto.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

*El **SR. LOPEZ** manifiesta que estamos a semanas de que se realice el Campeonato Mundial Femenino Sub-20, y le hubiese agradado que la Sra. Administradora hubiese informado al Concejo de lo que se va a realizar a futuro para el mundial, no hay que olvidar que somos los anfitriones y debemos estar informados, espera que el próximo lunes informe al Concejo del Programa a realizar o lo haga llegar a cada uno de los Sres. Concejales durante la semana.*

Hace uso de su tiempo de incidentes el Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta.

*El **SR. MARCENARO** encuentra grave lo que ha ocurrido en la Tienda Jonhson en lo que respecta a la Municipalidad, se ha dicho que hay permisos de edificación adulterados, patentes provisionales renovadas varias veces, recepciones definitivas falsas, son hechos graves que hay que investigar, va a estudiar los antecedentes para informarlos a Contraloría. Una vez más la DOM ha cometido graves irregularidades.*

Esto trae a colación el caso de Inmobiliaria Coyancura, hubo un sumario de Contraloría y no fue investigado o no hay resultados aún. La Municipalidad va a recuperar M\$ 150.000 y eso fue obra suya porque destapó lo de Coyancura.

Felicita al módulo de atención al público del primer piso, ha recibido innumerables comentarios de que son muy bien atendidos, en forma ágil y eficiente. Las felicitaciones para la Srta. Jacqueline Sepúlveda.

Se ha referido innumerables veces a la situación del basural de Río Viejo, hoy en la tarde observó un camión municipal botando basura, con razón el Sr. Alcalde no reacciona ni hace nada al respecto.

También recuerda al Sr. Alcalde que ha dilatado la respuesta a las agrupaciones en defensa de los animales cuya intención no es otra que contribuir a combatir el problema de los perros vagos.

En cuanto al Presupuesto Municipal del año 2009, se ha publicado en la prensa que sería aprobado por el nuevo Concejo, se alegra que así sea, lo había sugerido anteriormente.

Siendo las 19.55 horas se ausenta de la sesión el Concejal Sr. Hernán Alvarez Román, por una emergencia.

*El **SR. QUIROZ** hace presente que el tema de Johnson lo planteó hace bastante tiempo, denunció que la tienda llevaba meses funcionando sin tener Permiso de Edificación. Consta en a lo menos dos actas que he solicitado que nos podamos constituir en Comisión Fiscalizadora, cree que el hecho es de enorme importancia y tenemos la obligación de investigar que es lo que sucede en la DOM que permite una construcción sin tener los permisos.*

8.- ACUERDOS.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 1716 del 24.09.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para adjudicar la ID 2467-11520 – LE08 denominada Servicio de Alojamiento y Alimentación a Hotel Quinchamalí por monto de \$ 2.055.000 mensual con impuesto incluido para albergar a expertos restaurados de Murales de Siqueiros y Guerrero de la Escuela México.

*El **SR. SANDOVAL** informa al Concejo que el Hotel Quinchamalí no fue la única oferta, hubo otra oferta del Hotel Las Terrazas. A su representante se le ha informado que estaría fuera de bases. El Hotel Quinchamalí también estaría fuera de bases porque los restauradores estaban alojando en dicho hotel desde antes del llamado a licitación pública y permanecen allí. Pese a que el informe señala que fue el único oferente, hay antecedentes que hubo más de uno, por lo tanto, no votará la propuesta.*

ACUERDO N° 1.758/08. El H. Concejo Municipal acuerda pasar el Ord. N° 1716 del 24.09.08, referido a licitación pública al Hotel Quinchamáli, a segunda discusión y solicitar un informe del Sr. Contralor Municipal sobre la materia.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 1783 del 01.10.08, de la Sra. Alcaldesa (S) al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y gastos de la I. Municipalidad de Chillán, mediante la incorporación de fondos por monto de M\$ 7.993.

ACUERDO N° 1.759/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 1783 del 01.10.08, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y gastos de la I. Municipalidad de Chillán, mediante la incorporación de fondos por monto de M\$ 7.993.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 1784 del 01.10.08, de la Sra. Alcaldesa (S) al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán mediante la transferencia de disponibilidades por costo de M\$ 1.500.-

ACUERDO N° 1.760/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 1784, del 01.10.08, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán mediante la transferencia de disponibilidades por costo de M\$ 1.500.-

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (SCP) N° 1787 del 02.10.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para autorizar ampliación de destino de recursos de fondos de subvención otorgados al Concejo Local de Deportes.

ACUERDO N° 1.761/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente ampliación de destino de subvención municipal:

Institución: Consejo Local de Deportes.

Destino aprobado: Para la adquisición de materiales de aseo, gastos de mantención y reparación, implementación deportiva que incorpore el escudo municipal, premios, trofeos, alimentación, pago de movilización y combustible.

Cambio de destino: Para la adquisición de materiales de aseo, gastos de mantenimiento y reparación, implementación deportiva que incorpore el escudo municipal, premios, trofeos, alimentación, pago de movilización y combustible y útiles de oficina (hojas de oficio, correo, lápices, tinta computador, fotocopias, etc.).

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (DOM) N° 1853 del 03.10.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para aprobar nombres al Conjunto Habitacional, calles y pasajes del Loteo del Conjunto Habitacional Barrio Toledo, ubicado en camino Colonia Bernardo O'Higgins s/n.

La SRA. SUAREZ anuncia su voto de abstención en que la propuesta fue elaborada por la Comisión Cultura y así como todos los temas pasan a Comisión, también este tema debió ser conocido por la Comisión Cultura y ésta informarla al Concejo.

Votan a favor los Sres. Marcenaro, Quiroz, Gotelli, Sandoval, Vaccaro y López. Total seis votos.

Se abstiene la Sra. Suárez.

ACUERDO N° 1.762/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una abstención, aprobar los nombres de calles, pasajes y conjunto habitacional como se indica a continuación:*

Conjunto Habitacional: Barrio Toledo.

- * Calle 1 : Calle San Carlos (continuidad calle existente).*
- * Calle 2 : Calle Ernesto Barros Jarpa.*
- * Calle 3 : Calle Moisés Poblete Troncoso.*
- * Calle 4 y Pasaje 5 : Calle Gamaliel Quezada Palma.*
- * Calle 5 : Calle Tomás Gatica Martínez.*
- * Pasaje 2 : Pasaje Matilde Urrutia Cerda.*
- * Pasaje 1 : Pasaje Tito Davisón.*
- * Pasaje 7 Poniente. : Pasaje Aliro Oyarzún Garcés.*
- * Pasaje 7 Oriente y 7 Norte: Pasaje Angelino Gebauer Sepúlveda.*
- * Pasaje 6 Poniente : Pasaje Fabio Flores Contreras.*
- * Pasaje 6 Oriente y 6 Norte: Pasaje Manuel Guerrero Rodríguez.*
- * Pasaje 4 Oriente y 4 Norte: Pasaje Miguel De Olivares.*
- * Pasaje 4 Poniente. : Pasaje Luis Felipe Contardo.*
- * Pasaje 4 sur. : Pasaje Guillermo Viviani Contreras.*
- * Pasaje 3 Oriente y 3 Sur : Pasaje Edgardo Ramírez Oliveros.*

* *Pasaje 3 Norte.* : *Pasaje Fernando Opazo Espinoza.*

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (DOM) N° 1825 del 03.10.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para aprobar nombres de calles y pasajes del Conjunto Habitacional Villa Doña Rosa B, ubicado en camino a Las Mariposas.

ACUERDO N° 1.763/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar los nombres de pasajes y calles del Conjunto Habitacional Doña Rosa B, como se indica:*

**Conjunto Habitacional: Villa Doña Rosa B.*

- * *Calle 1* : *Prolongación calle Estero Rabones.*
- * *Calle 2* : *Prolongación calle Estero El Salto.*
- * *Calle 3* : *Prolongación calle Río Changaral.*
- * *Calle 4* : *Prolongación calle Estero Lluanco.*
- * *Calle 5* : *Prolongación calle Río Cato.*
- * *Calle 6* : *Calle Río Polcura.*
- * *Calle 7* : *Calle Río Duqueco.*
- * *Pasaje 1* : *Pasaje Tirza.*
- * *Pasaje 2* : *Pasaje Quigua.*
- * *Pasaje 3* : *Pasaje Ranguelmo.*
- * *Pasaje 4* : *Pasaje Huehucheo.*
- * *Pasaje 5* : *Pasaje Panguilemu.*
- * *Pasaje 6* : *Pasaje El Rosal.*
- * *Pasaje 7* : *Pasaje El Espolón.*
- * *Pasaje 8* : *Pasaje La Aguada.*
- * *Pasaje 9* : *Pasaje Laraquete.*
- * *Pasaje 10* : *Pasaje Munilque.*
- * *Pasaje 11* : *Pasaje Mirrihue.*
- * *Pasaje 12* : *Pasaje Dadinco.*
- * *Pasaje 13* : *Pasaje Talcamavida.*
- * *Pasaje 14* : *Pasaje Quirao.*
- * *Pasaje 15* : *Pasaje Tinajón.*
- * *Pasaje 16* : *Pasaje Ciruelito.*
- * *Pasaje 17* : *Pasaje Conai.*
- * *Pasaje 18* : *Pasaje Villucura.*
- * *Pasaje 19* : *Pasaje Tres Pinos.*
- * *Pasaje 20* : *Pasaje Antíhuala.*
- * *Pasaje 21* : *Pasaje Lirquén.*

Se pone en discusión para acuerdo de pasar a la Comisión Obras, para su informe el Ord. N° 1864 del 06.10.08, del Sr. Alcalde de Chillán que solicita acuerdo para aprobar transacción a fin de precaver un eventual juicio de demarcación y deslindes.

ACUERDO N° 1.764/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe el Ord. N° 1864 del 06.10.08, que solicita acuerdo para aprobar transacción a fin de precaver un eventual juicio de demarcación y deslindes.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. S.M. N° 1855 del 06.10.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para dejar sin efecto el Acuerdo N° 1.666/08, adoptado en sesión ordinaria N° 177 del 18.08.08, para revocar comodato a la Iglesia Evangélica Puerta del Cielo.

Votan a favor los Sres. Marcenaro, Quiroz, Gotelli, Sandoval, Vaccaro y López. Total seis votos.

Se abstiene la Sra. Suárez.

La **SRA. SUAREZ** fundamenta su abstención en que le parece una grave irreverencia a una Iglesia, sólo porque las cosas no se saben hacer bien.

ACUERDO N° 1.765/08. El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una abstención, revocar el Acuerdo N° 1.666/08, adoptado en la sesión ordinaria N° 177 del 18.08.08, mediante el cual se entregó en comodato a la Iglesia Evangélica Puerta del Cielo, un retazo de terreno con destino área verde ubicado en Pasaje 6 Poniente con Avda. Los Alerces de la Población El Roble y dejar sin efecto dicho comodato.

Se ponen en discusión para acuerdo los temas informados por la Comisión Obras, Aseo y Ornato en Acta de fecha 06.10.08.

- a) Ord. N° 1.631 de 08.09.08, solicita acuerdo para entregar en comodato un terreno a la Junta de Vecinos N° 9-R, Huape (Sede Social). La Comisión recomienda actualizar comodato.

ACUERDO N° 1.766/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, actualizar el comodato entregado a la Junta de Vecinos N° 9-R, Huape.

- b) Ord. N° 1.701 del 15.09.08, análisis Licitación Pública Concesión, Construcción, Explotación y Conservación e Identificación Vial emplazada en Bien Nacional de Uso Público.

La Comisión solicita información complementaria, catastro y costos del proyecto, para ser tratado en la próxima sesión.

Queda pendiente el tema.

- c) *Análisis Ord. N° 1854 del 06.10.08, obra Mejoramiento Urbano de Áreas Peatonales Avda. Pedro Aguirre Cerda Chillán, aceras y otros.*

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la licitación pública.

ACUERDO N° 1.767/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 44/08, denominada Mejoramiento Urbano de Áreas Peatonales Av. Pedro Aguirre Cerda, Aceras y Otros, a la oferente Sra. Helga Cristina Contreras Matus, por un monto de \$ 41.083.000, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 29 días corridos.*

Se pone en discusión para acuerdo la solicitud de transferencia de patente, informada por la Comisión Alcoholes en Acta N° 92 de fecha 02.10.08.

1.- Ord. N° 1792 de fecha 02.10.08.-

DANIEL ALBERTO SEPULVEDA ORELLANA. Solicita transferencia de patente rol 400183, Depósito de Bebidas Alcohólicas, comprado al Sr. Víctor Gacitúa Zúñiga, ubicado en 5 de Abril N° 1163, opinión favorable de Junta Vecinal N° 3, Central.

La Comisión por unanimidad sugiere aprobar.

Votan a favor la Sra. Suárez y los Sres. Marcenaro, Quiroz, Gotelli, Sandoval y López. Total seis votos.

Se abstiene el Sr. Vaccaro.

ACUERDO N° 1.768/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una abstención, aprobar la siguiente transferencia de patente.*

Transferencia de patente: Rol 400183.

Tipo de patente: Depósito de Bebidas Alcohólicas.

Nombre comprador: Daniel Alberto Sepúlveda Orellana.

Nombre vendedor: Víctor Gacitúa Zúñiga.

Dirección: 5 de Abril N° 1163-A.

Se ponen en discusión para acuerdo los temas informados por la Comisión Hacienda.

Tema 1. Ord. N° 1.685 del 15.09.08, correspondiente a una modificación del Presupuesto Municipal mediante transferencia en el Presupuesto de Gastos por la suma de \$ 25.889. La comisión recomienda aprobar.

ACUERDO N° 1.769/08. El H. Concejo acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las modificaciones contenidas en el Ord. N° 1.685 del 15.09.08, al Presupuesto Municipal mediante transferencias en el Presupuesto de Gastos por la suma de M\$ 25.889, como sigue:

Presupuesto de gastos Disminuye				
SUB - TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
21	04		OTRAS GASTOS EN PERSONAL(PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS)	25.889.-
Total de Gastos Disminuye				25.889.-

Presupuesto de gastos Aumenta				
SUB - TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
21	03		OTRAS REMUNERACIONES (HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES)	25.889.-
Total de Gastos Disminuye				25.889.-

Tema 2. Ord. N° 1702 del 15.09.08, correspondiente a modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos, por monto total de M\$ 66.058.

ACUERDO N° 1.770/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las modificaciones contenidas en el Ord. N° 1702 del 15.09.08, por la suma de M\$ 66.058, como sigue:

DISMINUCION DE GASTOS:

Estudios

SUB TITULO	ITEM	CODIGO MUNICIPAL	DENOMINACION	ASIG 002 Consultarías
31	01	0004	Actualización instrumento de planificación pladeco	8.000.-
TOTAL Estudios				8.000.-

Proyectos

SUB TITULO	ITEM	CODIGO MUNICIPAL	DENOMINACION	ASIG 004 Obras Civiles	ASIG 005 Equipto.	ASIG 999 Otros Gastos	TOTAL PROYECTOS M\$
------------	------	------------------	--------------	------------------------	-------------------	-----------------------	---------------------

31	02	0002	Programa condominio sociales/2008			228.-	228.-
31	02	0003	Programa pavimentación participativa/2008	10.912.-		1.200.-	12.112.-
31	02	0007	Fondeve/2008		14.987.-	4.392.-	19.379.-
31	02	0009	Mantención de edificios públicos/2008	14.680.-			14.680.-
31	02	0013	Construcción pista de viraje, Chillán	8.458.-			8.458.-
31	02	0034	Parque habitacional Río Viejo	575.-			575.-
31	02	0049	Renovación paisajista avenida Collín/2007	2.626.-			2.626.-
TOTAL Proyectos							58.058.-

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M\$: 66.058.-

AUMENTO DE GASTOS:

Programas Sociales

SUB TITULO	ITEM	CODIGO MUNICIPAL	DENOMINACION	ASIG 002 Consultorías
21	04		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4.500.-
TOTAL Programas Sociales				4.500.-

Programas Culturales

SUB TITULO	ITEM	CODIGO MUNICIPAL	DENOMINACION	ASIG 002 Consultorías
21	04		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	5.000.-
22	01		Alimentos y Bebidas	700.-
22	04		Materiales de uso o consumo	400.-
22	07		Publicidad y Difusión	300.-
22	08		Servicios Generales	800.-
22	09		Arriendos	500.-
24	01	008	Premios y otros	300.-
TOTAL Programas Culturales				8.000.-

Estudios

SUB TITULO	ITEM	CODIGO MUNICIPAL	DENOMINACION	ASIG 002 Consultorías
31	01	0002	Bicentenario y proyectos de interés comunal	3.000.-
31	01	0003	Diseño de ingeniería y levantamiento topográfico y otros	2.500.-
31	01	0009	Consult/ diseño de ingeniería y levantamiento topográfico/2007 (estudio de arrastre)	3.500.-
TOTAL Estudios				9.000.-

31.01

Proyectos

SUB TITULO	ITEM	CODIGO MUNICIPAL	DENOMINACION	ASIG 004 Obras Civiles	TOTAL PROYECTOS M\$
31	02	0007	Fondeve/2008	24.500.-	24.500.-
31	02	0048	Mejoramiento de calles y caminos/2008 (002)	2.000.-	2.000.-
31	02	0075	Reparación Pavimentos calle Bulnes Alt. 473, Bulnes Alt. 352, Av. Argentina, Los	8.458.-	8.458.-

			Puelches, de Chillán		
31	02	0076	Obras Opcionales Pavimentación Yervas Buenas, Chillán	2.600.-	2.600.-
31	02	0077	Mejoramiento Sistemas Alcantarillado y Agua Potable Esc. G-227, Oro Verde, Chillán	7.000.-	7.000.-
				TOTAL Proyectos	44.558.-

TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$

66.058.-

Tema 3. Ord. N° 1.660 del 09.09.08, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, mediante transferencia de disponibilidades.

ACUERDO N° 1.771/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las modificaciones contenidas en Ord. N° 1660 del 09.09.08, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos mediante transferencias de disponibilidades, como sigue:*

Presupuesto de Ingresos Aumento

TITULO	ITEM	ASIGNACION		DENOMINACION	M\$
03	01	001	002	Patentes y Tasas por Derecho	35,000
03	02	001	001	Permisos y Licencias (de Beneficio Municipal)	39,000
03	02	001	002	Permisos y Licencias(de Beneficio FCM)	65,000
05	03	007	002	De Otras Entidades Publicas	47.000
08	02	003		Multas y Sanciones Pecuniarias (Multas ley de Alcoholes – de Beneficio Municipal)	25,800
08	02	004		Multas y Sanciones Pecuniarias (De Beneficio Servicio de salud)	17,200
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 38 DN ° 3.063 DE 1979.	18.000
08	02	002	002	Multas y Sanciones Pecuniarias (Multas Art 14 N° 6 , Ley 18.695 - de Beneficio FCM)	8,000
Total de Ingresos Aumenta					255.000

Presupuesto de gastos Disminuye

SUB – TITULO	ITEM	ASIGNACION		DENOMINACION	M\$
22	08			SERVICIOS GENERALES	65,902
21	04			OTRAS GASTOS EN PERSONAL	1,131
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	181
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,496
22	09			ARRIENDOS	2,162

			Código	DENOMINACION	Obra Civil 004
31	02	004	005	SEMAFORIZACION, DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL/2008	1,030
			Código	DENOMINACION	Obra Civil 004
31	02	004	009	MANTENCION DE EDIFICIOS PUBLICOS/2008	3,000
			Código	DENOMINACION	Obra Civil 004
31	02	004	011	BARRIDO CALLE PERIFERIA URBANA/2008	1,000
			Código	DENOMINACION	Otros Gastos 999
31	02	999	008	MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS/2008	1,400
Total de Gastos Disminuye					77,302

Presupuesto de gastos Aumenta

SUB - TITULO	ITEM	ASIGNACION		DENOMINACION	M\$
21	04			OTRAS GASTOS EN PERSONAL (PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS)	11,426
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,555
22	02			MATERIALES DE USO O CONSUMO	20.500
22	05			SERVICIOS BÁSICOS	105,888
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	2,570
22	08			SERVICIOS GENERALES	7,277
22	09			ARRIENDOS	5,145
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1,700
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,780
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	4,361
24	01	999		OTRAS	20,000
24	03	002		A LOS SERVICIOS DE SALUD	17,200
24	03	90	001	APORTE AÑO VIGENTE FDO. COMUN PERMISOS DE CIRCULACION	65,000
24	03	092	001	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	8,000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	6,001
29	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	700
29	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	40
			Código	DENOMINACION	consultorías 002
31	01	002	0003	DISEÑO DE INGENIERIA Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y OTROS	500
			Código	DENOMINACION	Obras civiles 004
31	02	004	0004	COMUNA SEGURA COMPROMISO 100/2008	9,429
			Código	DENOMINACION	Otros Gastos 999
31	02	999	0004	COMUNA SEGURA COMPROMISO	700

				100/2008	
			Código	DENOMINACION	Equipos 006
31	02	006	0005	SEMAFORIZACION, DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL/2008	1,030
			Código	DENOMINACION	Obras civiles 004
31	02	004	0006	OPERACION INVIERNO/2008	5,000
			Código	DENOMINACION	Otros Gastos 999
31	02	999	0006	OPERACION INVIERNO/2008	10,000
			Código	DENOMINACION	Obras civiles 004
31	02	004	0008	MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS/2008	1,400
			Código	DENOMINACION	Otros Gastos 999
31	02	999	0010	PODA EN CALLES Y AVENIDAS DE INTERES PAISAJISTICO/2008	1,100
			Código	DENOMINACION	Otros Gastos 999
31	02	999	0011	BARRIDO CALLE PERIFERIA URBANA/2008	1,000
			Código	DENOMINACION	Obras civiles 004
31	02	004	0022	APORTE MUNICIPAL CAMPEONATO FEM. DE FUTBOL 2008	10.000
			Código	DENOMINACION	Obras Civiles 004
31	02	004	0074	HERMOSEAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	8.000
				Total de Gastos Aumenta	332.302

Se ponen en discusión para acuerdo las solicitudes informadas por la Comisión Mercado en Acta N° 35 de fecha 06.10.08.

1.- Ord. N° 1635 de fecha 08.09.08.-

MARIA ALEJANDRA MONARES SOTO. Solicita autorización para subarrendar local N° 51 Rol 168-338, de la Plaza Sargento Aldea al Sr. Basilides Cáceres Huachaca, quien mantendrá el rubro Artesanía, Productos Naturales, Berbería y Bazar, informado favorablemente por la Comisión.

ACUERDO N° 1.772/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar a la Sra. María Alejandra Monares Soto, concesionaria del local N° 51, rol de avalúo 168-338, con giro Artesanía, Productos Naturales, Yerbería y Bazar de la Plaza*

Sargento Aldea, para subarrendar el local al Sr. Basilides Cáceres Huachaca, Rut. 14.688.413-K, quien mantendrá el mismo rubro.

2.- *Ord. N° 1637 de fecha 08.09.08.-*

JUANA INES ARIAS GUZMAN. Solicita autorización para subarrendar local N° 45, Rol 148-308, del Mercado Interior a la Sra. María Inés Riffo Guzmán, quien mantendrá el rubro Cocinería, informada favorablemente por la Comisión.

ACUERDO N° 1.773/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar a la Sra. Juana Inés Arias Guzmán, Rut. 5.619.933-0, arrendataria del local N° 45, giro Cocinería del Mercado Interior, para subarrendar el local a la Sra. María Inés Riffo Guzmán, Rut. 6.509.010-4, quien mantendrá el mismo rubro.*

3.- *Ord. N° 1712 de fecha 17.09.08.-*

ELBA DITA ARCE BASTIAS. Solicita autorización para transferir local N° 44 Rol 168-309, de la Plaza Sargento Aldea a la Sra. Brígida del Carmen Espinoza Arce, quien mantendrá el rubro de Artesanía, informada favorablemente por la Comisión.

ACUERDO N° 1.774/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar a la Sra. Elba Dita Arce Bastías, concesionaria del local N° 44, Rol 168-309, de la Plaza Sargento Aldea, giro artesanía, para transferir el local a la Sra. Brígida del Carmen Espinoza Arce, Rut. 6.884.859, quien mantendrá el mismo rubro.*

4.- *Ord. N° 1.750 de fecha 26.09.08.-*

FRESIA DEL TRANSITO REYES VILLANUEVA. Solicita autorización para transferir local N° 195 Rol 168-476, de la Plaza Sargento Aldea a la Sra. Mónica del Rosario Palacios González, quien mantendrá el rubro de Ropa Usada, informada favorablemente por la Comisión.

ACUERDO N° 1.775/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar a la Sra. Fresia del Tránsito Reyes Villablanca, concesionaria del local N° 195, rol 168-476, de la Plaza Sargento Aldea, giro ropa usada, para transferir el local a la Sra. Mónica del Rosario Palacios González, rut. 7.672.924-7, quien mantendrá el mismo rubro.*

5.- *Ord. N° 1.751 de fecha 26.09.08.-*

SYLVIA ELENA SANTANA BELMAR. Solicita autorización para subarrendar local N° 9, Rol 168-343, de la Plaza Sargento Aldea a la Sra. Catalina de la Mercedes Medina Quero, quien mantendrá el rubro de Artesanía, informada favorablemente por la Comisión.

ACUERDO N° 1.776/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar a la Sra. Sylvia Elena Santana Belmar, concesionaria del local N° 9, rol de avalúo 168-343, con giro artesanía, ubicado en la Plaza Sargento Aldea, para subarrendar el local a la Sra. Catalina de las Mercedes Medina Quero, Rut. 5.229.507-6, quien mantendrá el mismo rubro.*

6.- *Ord. N° 1.752 de fecha 26.09.2008.-*

JOSEFINA DEL CARMEN ANDANA ZENTENO. Solicita autorización para transferir local 142 Roll 168-528, de la Plaza Sargento Aldea al Sr. Jorge Emilio Alvear Muñoz, quien mantendrá el rubro de Frutos del País, informado favorablemente por la Comisión.

ACUERDO N° 1.777/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar a la Sra. Josefina del Carmen Andana Zenteno, concesionaria del local N° 142, Rol de Avalúo N° 168-528, de la Plaza Sargento Aldea para transferir el local al Sr. Jorge Emilio Alvear Muñoz, Rut. 5.619.803-2, quien mantendrá el mismo rubro.*

Se pone en discusión para acuerdo de pasar a la Comisión Salud para su informe el Ord. N° 1.856 del 26.09.08, que solicita acuerdo para aprobar bases para Concurso Público del Departamento de Salud.

ACUERDO N° 1.778/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Salud para su informe, el Ord. N° 1856 del 26.09.08, que solicita acuerdo para aprobar bases para Concurso Público del Departamento de Salud.*

Se levanta la sesión a las 20.20 horas.